

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
HEMARU S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía **HEMARU S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 92-1.43.0014 del Registro Oficial N° 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. N° 274 y N° 279 de la Ley de Compañías, cumplíme informes que he examinado los Estados Financieros así como sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2016.

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, fecha en la que adoptó las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) Y NIIF PARA LAS PYMES** y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia referida.

La presentación de Estados Financieros de acuerdo con las **NIIF para las Pymes** exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016 disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía. Los libros sociales de **HEMARU S. A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que están acordes con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y en concordancia con las NIIF para las Pymes.

HEMARU S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuya actividad es de construcción y mantenimiento de obras civiles y en base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, el Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe y de acuerdo a información obtenida por parte del Asesor Jurídico de la compañía observamos que no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros.

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 es como sigue:

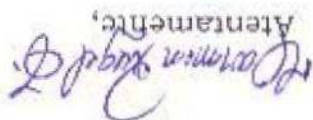
Los ingresos operacionales del ejercicio suman a US\$ 38.777,96; los gastos operacionales suman US\$ 13.778,78 y los costos operativos por US\$ 24.274,66 generando una utilidad contable de US\$ 724,52.

Sus activos totales suman a US\$ 11.374,67 cubierto por Efectivo y sus equivalentes US\$ 3.922,62; Cuentas por Cobrar US\$ 3.906,45; Activos por Impuestos Corrientes US\$ 97,22; Inventario US\$ 1.950,41; Propiedad, Planta y Equipo suman US\$ 1.497,97. El Pasivo total asciende a US\$ 1.512,91 conformado por impuesto a la renta por pagar US\$ 188,94; Participación a trabajadores por US\$ 108,68; Obligaciones con el IESS US\$ 161,42; Beneficios a empleados US\$ 1.045,93, y retenciones por pagar US\$ 7,94.

El Patrimonio de los Accionistas está conformado por el Capital social de la empresa el mismo que consiste en 800 acciones pagadas ordinarias y nominativas a un valor de US\$ 1 por cada acción.

En mi opinión, los Estados Financieros de **HEMARU S.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros así como sus Notas Explicativas al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con las NIF para las Pymes y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas explicativas por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.


Atentamente,

Ing. Com. CPA. Carmen Rugel Torres

Guayaquil, Marzo 20 del 2017